



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 64

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

---PRESIDENCIA DEL DIP. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL.---

----- Antes de dar inicio a la presente Sesión, el Diputado Presidente **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Muy buenos días compañeras legisladoras, compañero legislador Álvaro Humberto Barrientos Barrón, antes de dar inicio a los trabajos que el día de hoy 8 de septiembre nos ocupa, no quisiera pasar desapercibida la fecha del día de hoy por el onomástico de quien representa la pluralidad en este Honorable Recinto Legislativo del Presidente de la Junta de Coordinación Política, a quien esta Honorable Diputación Permanente, por mi conducto, le envía un caluroso abrazo y una muy sincera felicitación motivo de su cumpleaños, al Diputado Ramiro Ramos Salinas. Muchas gracias Diputado Secretario, aprovecho para agradecer la presencia de la Diputada Suplente de esta Honorable Diputación Permanente, nuestra amiga Adela Manrique Balderas, quien una vez más se le extiende una cordial felicitación, toda vez que a los trabajos de la Diputación Permanente lleva cero faltas, en todas ha participado, muchas gracias Diputada Adela por su presencia. De igual manera agradecer a quien es la dirigente del SUTSPET en todo el Estado de Tamaulipas como lo digo yo con mucho respeto, a la reina de este Congreso, a nuestra Diputada Blanquita Valles, muchas gracias Diputada Blanquita por su presencia, y a mi amigo el Diputado Ricardo Rodríguez, muchas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

gracias Diputado Ricardo por acompañarnos en estos trabajos de la Honorable Diputación Permanente.” -----

----- Enseguida en las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las **once** horas con **veintiocho** minutos del día **ocho de septiembre del año dos mil catorce**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del **Acta número 63**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 5 de septiembre del año en curso; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. **Dictámenes**. **1.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado solicita la adquisición de libros de texto a bajo costo, relacionados con sus carreras profesionales. **2.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley del Seguro Educativo del Estado de Tamaulipas; **Octavo**. Asuntos Generales y; **Noveno**. Clausura de la sesión.-----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado Secretario **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN** y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, ostenta lo siguiente:-----

----- “Compañeros Legisladores, tomando en consideración que la última sesión de esta Diputación Permanente fue celebrada el día viernes 5 de septiembre del actual, el acta correspondiente se encuentra todavía en proceso de elaboración, por lo que ha sido materialmente imposible su entrega en los términos que establece este ordenamiento y los acuerdos adoptados al efecto, por lo que con fundamento en el artículo 83 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

someter a su consideración la dispensa de su lectura y votación para efectuarse en sesión posterior.” -----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente somete a votación económica la dispensa de lectura con el propósito de acordar el desahogo del Acta de referencia en sesión posterior, y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Prosiguiendo con el Orden del Día, se desahoga el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo; al efecto, el Diputado Presidente **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso. -----

----- Al efecto, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

----- “De la Legislatura de Oaxaca, Circular número 9, fechada el 14 de agosto del actual, la cual comunica la adhesión a la propuesta emitida por los Congresos de Chihuahua y Morelos en el sentido de exhortar respetuosamente al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a promover ante el Congreso de la Unión, reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta y a la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2014, a fin de mantener el Régimen de Pequeños Contribuyentes y la innovación en los métodos para mejor recaudación sin afectar la economía de los que menos tienen.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Colima, Circular número 49, fechada el 1 de septiembre del presente año, la cual comunica la elección de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Período de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 1 al 30 de septiembre del año en curso, quedando como Presidente el Diputado Martín Flores Castañeda.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De diversos ayuntamientos, sendos oficios mediante los cuales remiten Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2015, de la siguiente forma: Oficio, MJT/01316/0411, de fecha 4 de septiembre del actual, del Municipio de Jaumave; y Oficio S.R.A. 765/2014, del 5 de septiembre del presente año, del Municipio de El Mante”. -----

----- Se determina por parte del Presidente, que con relación a las propuestas de Tablas de Valores con que se ha dado cuenta, se proceda al estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

----- Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS** que existan en cartera y al no existir participaciones, se pasa al siguiente punto del orden del día. -----

----- A continuación, se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** ostenta lo siguiente: -----

----- “Honorable Diputación Permanente, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, para que procedamos directamente a su discusión y votación.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, someta a votación económica la dispensa de lectura de los Dictámenes en forma íntegra, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del ***dictamen recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado solicita al titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, establecer un subsidio traducido en apoyos económicos a los estudiantes de nivel superior, para la adquisición de libros de texto a bajo costo, relacionados con sus carreras profesionales***, participando en primer término el Diputado **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, quien manifiesta lo siguiente:-----

----- “Sí, si me permiten de manera muy breve y muy puntual; nada más quisiera hacer algunas consideraciones de la Diputación Permanente, que a este efecto consideramos para este Dictamen. Un antecedente, de manera muy breve, es que fue un Dictamen que quedó pendiente de Dictaminar en el período que concluyó y una vez analizado los argumentos que expone el accionante de la iniciativa en estudio, quienes integramos el órgano dictaminador tenemos a bien a emitir una opinión, de lo cual he fundado en el artículo 3º de la Constitución y en el artículo 80 de la Ley de Educación del Estado de Tamaulipas, manifestar de manera muy puntual algunos datos. El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), puso en marcha el año pasado el programa “Seguro de Vida para Madres Jefas de Familia”, el cual el presidente Enrique Peña Nieto, a través de este decreto garantiza el ingreso suficiente para que en caso de faltar alguna jefa de familia por ausencia permanente, sus hijos estén bajo tutela y protección del Estado mexicano y que les permita cubrir las necesidades hasta concluir sus estudios; este programa está



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

enfocado a todas las mujeres que son el único sustento de su familia. También, el artículo 80 de la Ley de Educación en el Estado de Tamaulipas, señala que en Tamaulipas funcionará un sistema estatal de becas, crédito y estímulos que integrará y coordinará los diferentes esfuerzos destinados a apoyar el acceso a la permanencia de la escuela y alentar el aprendizaje. De esta manera, como ustedes saben, tenemos un Instituto Tamaulipeco de Becas, el cual da estímulos fiscales, estímulos educativos, créditos educativos y que tan sólo el 18 de agosto, que oficialmente inició el ciclo escolar 2014-2015, de este año, las jefas de familia pueden acudir personalmente a las escuelas de educación básica estatales, federales para solicitar con los directivos cualquier tipo de beca. Quiero agregar a esta información, que la cobertura por fallecimiento en el caso de una jefa de familia, asciende a 1,850 pesos por cada hijo mensualmente. El INEGI nos ha dado a conocer una cifra que más de 30 millones de mujeres que son madres en México, sostienen solas a su familia, por eso este programa es muy loable. Pudiera mencionar algunos programas que tanto el Gobierno del Estado de Tamaulipas como el Gobierno Federal, han instrumentado para que los jóvenes de nivel primaria, secundaria, preparatoria o profesional, no se queden fuera de poder concluir sus estudios profesionales, y un dato adicional el cual el gobernador del Estado, el Ingeniero Egidio Torre Cantú, al inicio de su mandato dio a conocer y ha tenido un gran impacto, es que la matrícula que por derecho tienen que pagar todas las instituciones que prestan servicios educativos de manera privada no se pague nada al Estado de Tamaulipas; dicho en otras palabras, la matrícula que tiene que pagar por concepto de impuestos al Estado, el Estado ha decretado, el Gobernador del Estado ha decretado que se reditúe en becas para los estudiantes que estudian en escuelas privadas. Ésta como muchas acciones más podemos señalar y es por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

eso que la Diputación Permanente, bajo estos preceptos determinó desechar esta iniciativa.” -----

----- Enseguida el Diputado **ÁLVARO HUMBERTO BARIENTOS BARRÓN**, exhibe lo siguiente: -----

----- “Pues bueno, en relación a lo que se ha comentado Presidente, fíjese que si bien podemos ver de que por parte del Gobierno Federal está esta cobertura de hasta por 1,850 pesos para aquellas personas que en su momento lo requieran, en este caso serían los estudiantes, hay algo que me llama la atención de lo cual no vienen en esta cobertura y a mí sí me gustaría señalar, que en algunas ocasiones como bien se sabe y como bien se dice, las madres solteras son las que se están haciendo responsables de la educación de sus hijos, que de entrada, pues 1,850 pesos si lo hacemos en la cuestión de un cálculo mensual, pues no alcanza en ocasiones ni para los transportes, pero bueno, al menos hay una cobertura, que de eso a nada pues algo para empezar. Pero algo que me llama la atención que no tiene cobertura por invalidez, entonces y es parte de lo cual en un inicio hace, pues ahora sí el exhorto verdad, en esta iniciativa, entonces no debemos de descartar que desafortunadamente en ocasiones se presenta la cuestión de alguna invalidez y por ello se hace imposible el poder trabajar y poder ser en consecuencia, un productor para poder estar costeando la educación de las personas que estén al cargo de, en este caso, de una madre soltera y pues bueno, ahí sí se estaría viendo totalmente desprotegida las o los estudiantes que estén a cargo del sustento de esa madre, verdad. Es cuanto Presidente.” -----

----- A continuación la Diputada **IRMA LETICIA TORRES SILVA**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Nada más para tocar el punto que nos atañe en este momento, que es el de los libros a bajo costo. El sistema educativo nacional aquí en Tamaulipas está muy fortalecido en ese aspecto, todas las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

escuelas por ley tenemos que tener biblioteca de aula, biblioteca escolar, desde preescolar hasta nivel superior; independientemente de ello contamos con un sistema electrónico en el cual encontramos la mayoría de los libros, si no es que todos, de manera digital y que eso nos da mucha facilidad para acceder a la información, tanto programas de estudio que manejamos los docentes como los libros de texto que utilizan muchos de los alumnos están, de esa manera de fácil adquisición, también con las reformas que se han hecho recientes en las cuales se va a poder acceder a los sistema de red, va hacer que mucho más fácil tengan los alumnos la facilidad para acceder a esa información y para acceder a esos libros de texto. Nos falta por hacer sí, pero ya estamos encaminados en ello, ya tenemos algún tiempo trabajando y es requisito indispensable que estén funcionando las bibliotecas, tanto de aula como escolares en todas las instituciones educativas que tiene el país.”-----

----- Al no haber más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **IRMA LETICIA TORRES SILVA**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad.**-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que se rendirá al pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del ***dictamen recaído a la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley del Seguro Educativo del Estado de Tamaulipas***, participando el Diputado **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, quien manifiesta lo siguiente:-----

----- “Si me permiten una vez más, compañeros legisladores, nada más de manera muy puntual quisiera hacer unas consideraciones de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

esta Diputación Permanente, una vez que estuvimos analizando la iniciativa del promovente, para nosotros creo que es loable y es fundamental pero como lo señalábamos hace unos momentos, que tiene mucho que ver una iniciativa con otra en Tamaulipas, el sistema educativo cuenta con el apoyo de distintos programas de becas para estudiante de nivel medio superior y superior, contamos con uno de los pocos institutos a nivel nacional y creo que a nivel nacional nada más cinco entidades federativas cuentan con este instituto; Tamaulipas está dentro de estos, que es el ITABEC, Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos para nuestro Estado, para dar cumplimiento a programas, recursos y demás, también tenemos un programa para estudiantes de nivel superior que es el COTACYT, Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología, y por la Coordinación Nacional de Becas y Educación Superior. Otro referente que quiero señalar de manera muy puntual respecto a esta iniciativa, es que la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en su haber obtuvo alrededor 6,054 becas, lo cual representó el 50% del total que se entrega en todo el Estado, y un dato adicional el cual quisiera mencionar dentro de las consideraciones que hace ratito de manera señalábamos y que lo quisiéramos decir con mayor ímpetu, es donde tan sólo la Universidad La Salle Victoria, otorga la Secretaría de Educación en Tamaulipas un porcentaje de becas no menor al 5% de la población estudiantil y que así se cumple con el artículo 94 fracción III de la Ley de Educación para el Estado. Pudiéramos hacer más consideraciones, sin embargo la mayoría de las instituciones académicas de nivel superior tanto públicas como privadas cuenta con bibliotecas, como bien lo señalaba la Diputada Irma Leticia, sumamente completas en su acervo biográfico que tienen ya todas internet y bueno, nos dan mayor cobertura a la educación, de esta manera es por eso que tanto el seguro educativo que ya el Presidente Peña Nieto, como también quedó de manifiesto hace algunos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

momentos hay una cobertura universal para todas las madres jefas de familia, y bueno pudiéramos señalar más consideraciones que dentro de la ley están reguladas y que hay un sin número de apoyos federales, estatales y como también lo hemos dicho ya en otras ocasiones, muchos municipios también tienen programas para poder ayudar a los estudiantes universitarios; en Altamira se entregan tan sólo con recursos 100% municipales, el alcalde Armando López Flores, cerca de 1,500 becas con apoyos 100% municipales, esto sin dejar entrever públicamente jóvenes universitarios, sin dejar entrever, los apoyos que reciben de la federación o del Estado, de esta manera puedo señalar categóricamente que en Tamaulipas, se le apuesta a la educación, que el Ingeniero Egidio Torre Cantú le apuesta y le apuesta bien y que es un rubro que en el Gobierno del Estado de Tamaulipas no está a un lado sino que, sino por todo lo contrario, en Tamaulipas la educación es una fortaleza para este gobierno y también para la Sexagésima Segunda Legislatura.” -----

----- Al no haber más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, someta a votación económica la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que se rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

----- Acto continuo, se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, y al no existir participaciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** clausura la sesión, siendo las **once** horas con **cincuenta** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la sesión de la Diputación Permanente que habrá



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de celebrarse el día **dieciocho** de **septiembre** del 2014, a las **once** horas, agradeciéndose a todos por su presencia y muy buen día tengan todos. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. IRMA LETICIA TORRES SILVA**

**C. ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**